

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 1042

*ORDEN de 20 de febrero de 2024, del Consejero de Educación, por la que se nombran funcionarias de carrera a personas aspirantes seleccionadas a las que se pospuso su nombramiento así como a una nueva aspirante seleccionada, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022, por la que se establece el criterio a seguir respecto del nombramiento como funcionarias de carrera del resto de personas que continúan con el mismo pospuesto, a expensas de poder ser evaluadas en el reconocimiento médico.*

En el Anexo III de la Orden de 21 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se nombran funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación, figuran las personas a las que se pospone el nombramiento como funcionarias de carrera por no haber podido ser evaluadas en el reconocimiento médico previsto en las bases 8.3 y 8.4 de las Órdenes citadas; habida cuenta que hay personas de dicho listado que ya han sido evaluadas en el reconocimiento médico y que han resultado aptas, han de ser nombradas funcionarias de carrera.

Por otra parte, mediante Orden de 18 de enero de 2024 del Consejero de Educación, se ha modificado por segunda vez la Orden de 30 de octubre de 2023 del mismo Consejero, que dio publicidad a la segunda lista complementaria de personas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación y de personas seleccionadas que decaen de los derechos a ser nombradas funcionarias de carrera por renuncias o por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Ello ha supuesto la inclusión de una nueva persona seleccionada que ya ha presentado la documentación exigida, se ha comprobado que reúne los requisitos generales y específicos de participación y ha superado el reconocimiento médico.

De conformidad con lo determinado en la base 9 de las citadas Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del Consejero de Educación,

#### DISPONGO:

Primero.– Nombrar funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas que se relacionan a continuación en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y

miércoles 28 de febrero de 2024

en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Cuerpo: Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Biología eta Geología.

| DNI       | Apellidos y nombre | N.R.P.           |
|-----------|--------------------|------------------|
| ***8761** | Imaz Aguayo, María | 72487616 57A2410 |

Especialidad: Física y Química.

| DNI       | Apellidos y nombre      | N.R.P.           |
|-----------|-------------------------|------------------|
| ***6433** | Aguirre Leguina, Itxaso | 45664331 68A2410 |

Especialidad: Alemán.

| DNI       | Apellidos y nombre        | N.R.P.           |
|-----------|---------------------------|------------------|
| ***8552** | Basabe Kortabarria, Mikel | 30585528 13A2410 |

Cuerpo: A extinguir de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional.

Especialidad: Operaciones y equipos de producción agraria.

| DNI       | Apellidos y nombre             | N.R.P.           |
|-----------|--------------------------------|------------------|
| ***2869** | Ozaeta López de Lacalle, Iñigo | 33526891 68A2411 |

Especialidad: Instalaciones electrotécnicas.

| DNI       | Apellidos y nombre             | N.R.P.           |
|-----------|--------------------------------|------------------|
| ***9349** | Gómez de Segura Hermosa, Nuria | 18593493 24A2411 |

Cuerpo: Maestros y Maestras.

Especialidad: Educación infantil.

miércoles 28 de febrero de 2024

| DNI       | Apellidos y nombre                  | N.R.P.           |
|-----------|-------------------------------------|------------------|
| ***8596** | Mugica Iraola, M. <sup>a</sup> José | 34085967 68A2409 |

Especialidad: Lengua extranjera: Inglés.

| DNI       | Apellidos y nombre      | N.R.P.           |
|-----------|-------------------------|------------------|
| ***9332** | Moran Cañedo, Maiteider | 78893327 24A2409 |

Especialidad: Educación especial: Pedagogía terapéutica.

| DNI       | Apellidos y nombre           | N.R.P.           |
|-----------|------------------------------|------------------|
| ***6744** | Iñurrategi Apeztegia, Josune | 15367440 79A2409 |

Segundo.– Los nombramientos efectuados en virtud de la presente Orden tendrán efectos desde el 1 de marzo de 2024; las personas que resultan nombradas deberán tomar posesión dicho día, a salvo de situaciones de fuerza mayor.

Tercero.– Las personas seleccionadas que continúan con el nombramiento pospuesto, a expensas de poder ser evaluadas en el reconocimiento médico, serán nombradas funcionarias de carrera y tomarán posesión con efectos del día 1 del mes siguiente a la superación de dicho reconocimiento médico.

Cuarto.– La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2024.

El Consejero de Educación,  
JOKIN BILDARRATZ SORRON.